



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	254.824/0	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		3.12.80	

MODELO DE UTILIDAD

1 SET. 1981

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	48 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 51/20

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
TAPA PARA BOTES DE APERTURA PARCIAL POR DESGARRO

71 SOLICITANTE (S)
MIGUEL VIVANCOS, S.A. (MIVISA)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Carrt, de Churra, Km. 2 MURCIA

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

ASM

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente solicitud se refiere, según  
se deduce del enunciado, a una tapa para botes de apertura  
parcial por desgarró. Se ha ideado con la finalidad de pro-  
porcionar al mercado y al público en general una tapa para  
5 botes de apertura parcial por desgarró, mediante la cual la  
apertura a desgarró de un bote a partir de un asidero que -  
desgarró la tapa se realiza de una forma precisa, eficaz y  
perfecta.

10 En este sentido, la tapa para botes de apertura par-  
cial por desgarró que se propone es del tipo que posee un  
asidero facilitador del desgarró anclado articuladamente y  
por encima a una porción de lámina de tapa retirable respec-  
to a una porción adyacente de dicha lámina de tapa, encon-  
trándose ambas porciones relacionadas por una línea previa-  
15 mente debilitada por incisión del material de dicha lámina  
de tapa y extendida continuamente en la superficie exterior  
de dicha lámina de tapa circunscribiendo a dicha porción de  
lámina retirable.

20 Es característico de la tapa que se propone, el hecho  
de que la porción de lámina previamente debilitada presenta  
una configuración sensiblemente oviforme, y se halla dispues-  
ta en sentido radial con el arco de mayor circunferencia sen-  
siblemente tangente al dintorno nervado de la tapa, en tanto  
que paralelamente a las líneas convergentes hacia el arco  
25 opuesto y de mayor circunferencia y contorneando a éste se  
halla dispuesto un nervado de refuerzo en la porción adyacen-  
te de dicha lámina de tapa y a corta distancia de la línea  
previamente debilitada que circunscribe la porción de lámina  
retirable.

30 La porción de lámina retirable presenta una plurali-

1 dad de protuberancias troncocónicas hacia abajo y distribui  
das según los vértices de un hipotético triángulo isosceles  
inscrito en dicha porción de lámina retirable, estando dos  
de dichas protuberancias troncocónicas ejecutadas en las cer  
5 canías de la fijación articulada del asidero facilitador del  
desgarro, y dispuestas según una hipotética cuerda del arco  
de mayor circunferencia preferentemente coincidente con su  
diámetro de tal modo que ofreciendo resistencia al pivotamiento del asi  
dero facilitador del desgarro coadyuvan a la fractura de la  
10 incisión previamente producida en las inmediaciones de dicha  
fijación del asidero facilitador del desgarro, y que cuando  
el asidero facilitador del desgarro es manipulado para conse  
guir la apertura por rasgado de la porción retirable de tapa  
facilitan la deformación inicial de dicha porción de lámina  
15 retirable en relación a la porción adyacente de lámina no re  
tirable de dicha lámina de tapa, mientras que una tercera  
protuberancia troncocónica coadyuva en la deformación final  
de dicha porción de lámina retirable.

20 La porción de lámina retirable presenta una protube  
rancia nervada, proyectada hacia arriba y dispuesta paralela  
mente y en la proximidad de dichas dos protuberancias tronco  
cónicas ejecutadas en las cercanías de la fijación del aside  
ro facilitador del desgarro, contra cuya pared lateral se  
25 dispone el dintorno de la abertura practicada en el asidero  
facilitador del desgarro procurando su apoyo y retención  
temporal en posición previa al pivotamiento del asidero fa-  
cilitador del desgarro.

30 Para ayudar a la interpretación de la idea expuesta  
se ha confeccionado, a título simplemente explicativo, un  
juego de planos que ilustra la presente memoria como un ejem

1 plo de realización de la tapa para botes de apertura parcial  
por desgarro que constituye el objeto de la presente soli-  
citud.

5 La figura 1ª corresponde a sendas vistas esquemáticas  
en planta superior y sección, de una tapa para botes de aper-  
tura parcial por desgarre, hecha según el invento.

La figura 2ª muestra sendas vistas esquemáticas, en  
planta y sección del asidero facilitador del desgarro.

10 La figura 3ª ofrece una vista esquemática, en planta  
superior, de la propia tapa para botes con el asidero de des-  
garro incorporado.

En las citadas figuras se observa que la tapa posee  
un asidero 1 facilitador del desgarro, anclado articuladamen-  
te, según 2 y por encima a una porción de lámina 3 de la ta-  
15 pa, retirable respecto a una porción adyacente 4 de dicha lá-  
mina de tapa, encontrándose ambas porciones 3 y 4 relaciona-  
das por una línea 5 previamente debilitada por incisión del  
material de la lámina 6 de tapa y extendida continuamente en  
la superficie exterior de dicha lámina 6 de tapa, circuns-  
20 cribiendo a dicha porción de lámina retirable 3.

La porción de lámina 3 previamente debilitada presen-  
ta una configuración sensiblemente oviforme, y se halla dis-  
puesta en sentido radial con el arco 7 de mayor circunferen-  
cia sensiblemente tangente al dintorno nervado 8 de la tapa  
25 6, en tanto que paralelamente a las líneas 9 convergentes  
hacia el arco opuesto 10 y de menor circunferencia y contor-  
neando a éste se halla dispuesto un nervado de refuerzo 11 en  
la porción adyacente 4 de dicha lámina de tapa 6 y a corta  
distancia de la línea 5 previamente debilitada que circuns-  
cribe la porción de lámina retirable 3.

1           La porción de lámina retirable 3 presenta una plura-  
lidad de rehundidos troncocónicos 12 distribuidos según los  
vértices de un isósceles inscrito en dicha porción de lámi-  
na retirable 3, estando dos de dichas protuberancias tronco-  
5           cónicas 12 ejecutadas en las cercanías de la fijación 2 del  
asidero 1 y dispuestas según una hipotética cuerda del arco  
7 de mayor circunferencia, preferentemente coincidente con  
su diámetro. De este modo, los dos rehundidos 12, dispuestos  
según la hipotética cuerda del arco 7, al ofrecer resisten-  
10           cia al pivotamiento del asidero 1 coadyuvan a la fractura de  
la incisión 13 previamente producida en las inmediaciones de  
la fijación 2 del asidero 1. Así, cuando el asidero 1 es ma-  
nipulado para conseguir la apertura por rasgado de la línea  
5 de la porción retirable 3 de tapa, facilitan la deforma-  
15           ción inicial de dicha porción 3 en relación a la porción ad-  
yacente 4 de lámina no retirable de dicha lámina 6 de tapa,  
mientras que la tercera protuberancia troncocónica 12 coad-  
yuva en la deformación final de dicha porción de lámina re-  
tirable 3.

20           La porción de lámina retirable 3 presenta una protu-  
berancia nervada 14, dispuesta paralelamente en la proximi-  
dad de las dos protuberancias troncocónica 12 ejecutadas en  
las cercanías de la fijación 2 del asidero 1, contra cuya pa-  
red lateral 15 se dispone el dintorno 16 de la abertura 17  
25           practicada en el asidero 1, procurando su apoyo y retención  
temporal en posición previa al pivotamiento del asidero 1.

30           No se considera necesario hacer más extensa esta des-  
cripción para que cualquier persona perita en la materia com-  
prenda perfectamente cual es la idea que se desea patentar,  
así como las ventajas que de su realización industrial han

1 de derivarse si se tiene en cuantam de una parte, que la ta  
pa para botes descrita requiere un proceso elemental de fa-  
bricación que se resuelve bajo costos asequibles de produc-  
ción y de otra que dicha estructura de tapa proporciona una  
5 apertura parcial por desgarrro a partir de un proceso simple  
preciso y limpio, por lo que es evidente que el modelo soli-  
citado aporta una utilidad y un beneficio o efecto nuevo a  
la función a que se destina.

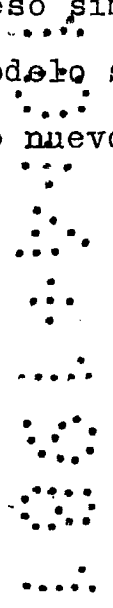
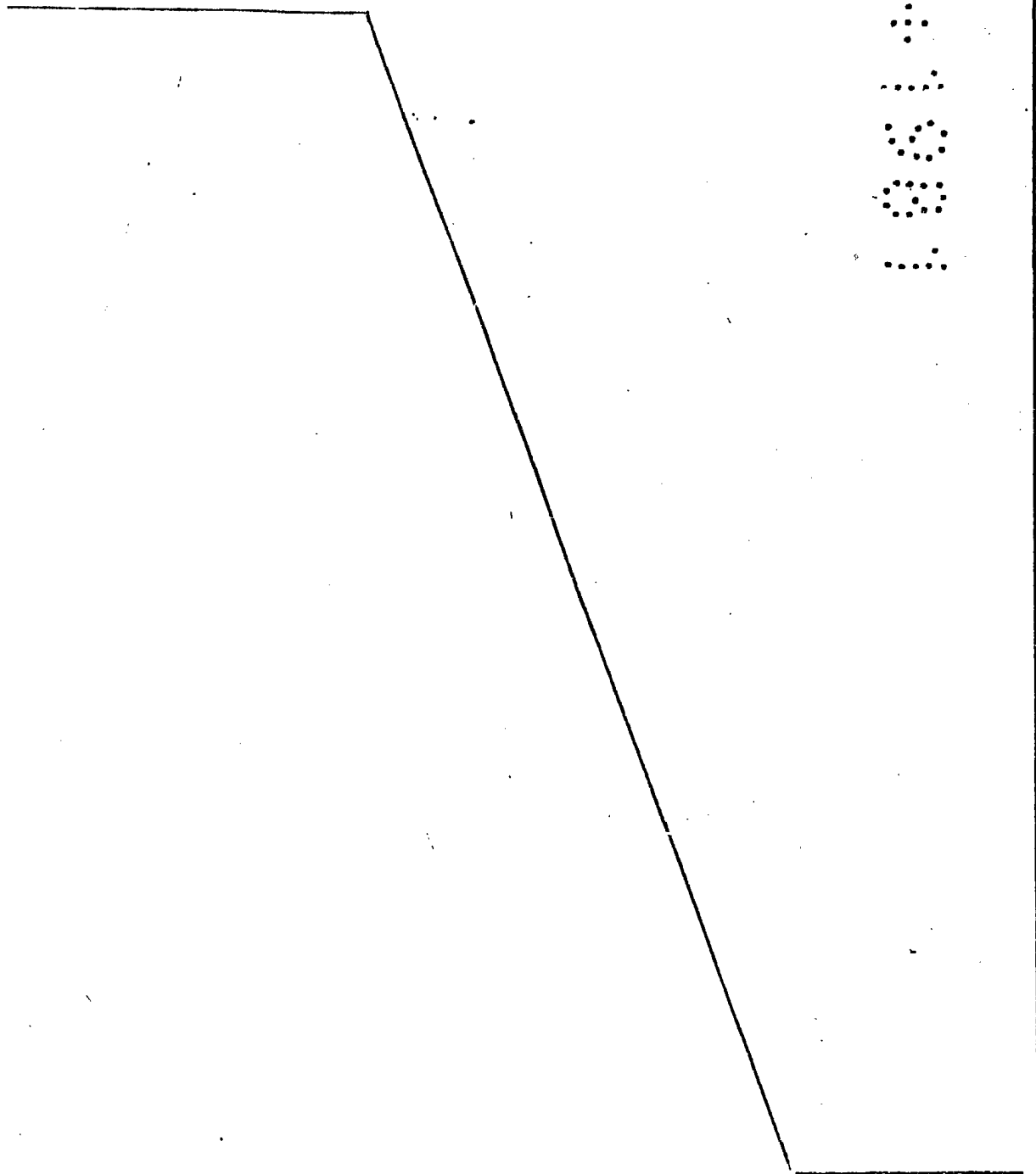
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para;  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones; pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1           1.- TAPA PARA BOTES DE APERTURA PARCIAL POR DESGARRO,  
que posee un asidero facilitador del desgarro anclado articu-  
ladamente y por encima a una porción de lámina de tapa reti-  
rable respecto a una porción adyacente de dicha lámina de ta-  
5           pa, encontrándose ambas porciones relacionadas por una línea  
previamente debilitada por incisión del material de dicha lá-  
mina de tapa y extendida continuamente en la superficie ex-  
terior de dicha lámina de tapa circunscribiendo a dicha por-  
ción de lámina retirable, caracterizada porque la porción de  
10           lámina previamente debilitada presenta una configuración sen-  
siblemente oviforme, y se halla dispuesta en sentido radial  
con el arco de mayor circunferencia sensiblemente tangente  
al dintorno nervado de la tapa, en tanto que paralelamente a  
las líneas convergentes hacia el arco opuesto y de menor cir-  
15           cunferencia y contorneando a éste se halla dispuesto un ner-  
vado de refuerzo en la porción adyacente de dicha lámina de  
tapa y a corta distancia de la línea previamente debilitada  
que circunscribe la porción de lámina retirable.

20           2.- TAPA PARA BOTES DE APERTURA PARCIAL POR DESGARRO,  
según la reivindicación anterior, caracterizada porque la  
porción de lámina retirable presenta una pluralidad de pro-  
tuberancias troncocónicas proyectadas hacia abajo y distri-  
buidas según los vértices de un hipotético triángulo isósce-  
25           les inscrito en dicha porción de lámina retirable, estando  
dos de dichas protuberancias troncocónicas ejecutadas en las  
cercanías de la fijación articulada del asidero facilitador  
del desgarro, y dispuestas según una hipotética cuerda del  
arco mayor circunferencia preferentemente coincidente con su  
30           diámetro, de tal modo que ofreciendo resistencia al pivota-  
miento del asidero facilitador del desgarro coadyuvan a la

1 fractura de la incisión previamente producida en las inmedia  
ciones de dicha fijación del asidero facilitador del desgarro, y que cuando el asidero facilitador del desgarro es ma-  
5 nipulado para conseguir la apertura por rasgado de la por-  
ción retirable de tapa, facilitan la deformación inicial de  
dicha porción de lámina retirable en relación a la porción  
adyacente de lámina no retirable de dicha lámina de tapa, -  
mientras que una tercera protuberancia troncocónica coadyuva  
en la deformación final de dicha porción de lámina retirable.

10 3.- TAPA PARA BOTES DE APERTURA PARCIAL POR DESGARRO,  
según reivindicaciones anteriores caracterizado porqué la -  
porción de lámina retirable presenta una protuberancia nerva  
da; proyectada hacia arriba y dispuesta paralelamente y en  
15 la proximidad de dichas dos protuberancias troncocónicas eje-  
cutadas en las cercanías de la fijación del asidero facili-  
tador del desgarro, contra cuya pared lateral se dispone el  
dintorno de la abertura practicada en el asidero facilitador  
del desgarro procurando su apoyo y retención temporal en po-  
20 sición previa al pivotamiento del asidero facilitador del  
desgarro.

4.- Se reivindica por último como objeto sobre el que  
ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: TAPA PA  
RA BOTES DE APERTURA PARCIAL POR DESGARRO.

25

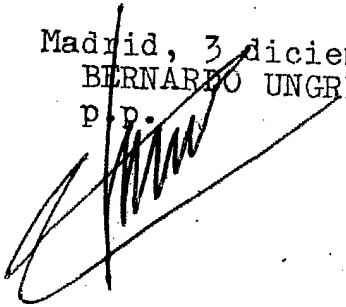
30

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria, descriptiva que consta de once páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 3 diciembre 1980  
BERNARDO UNGRIA  
p.p.



10

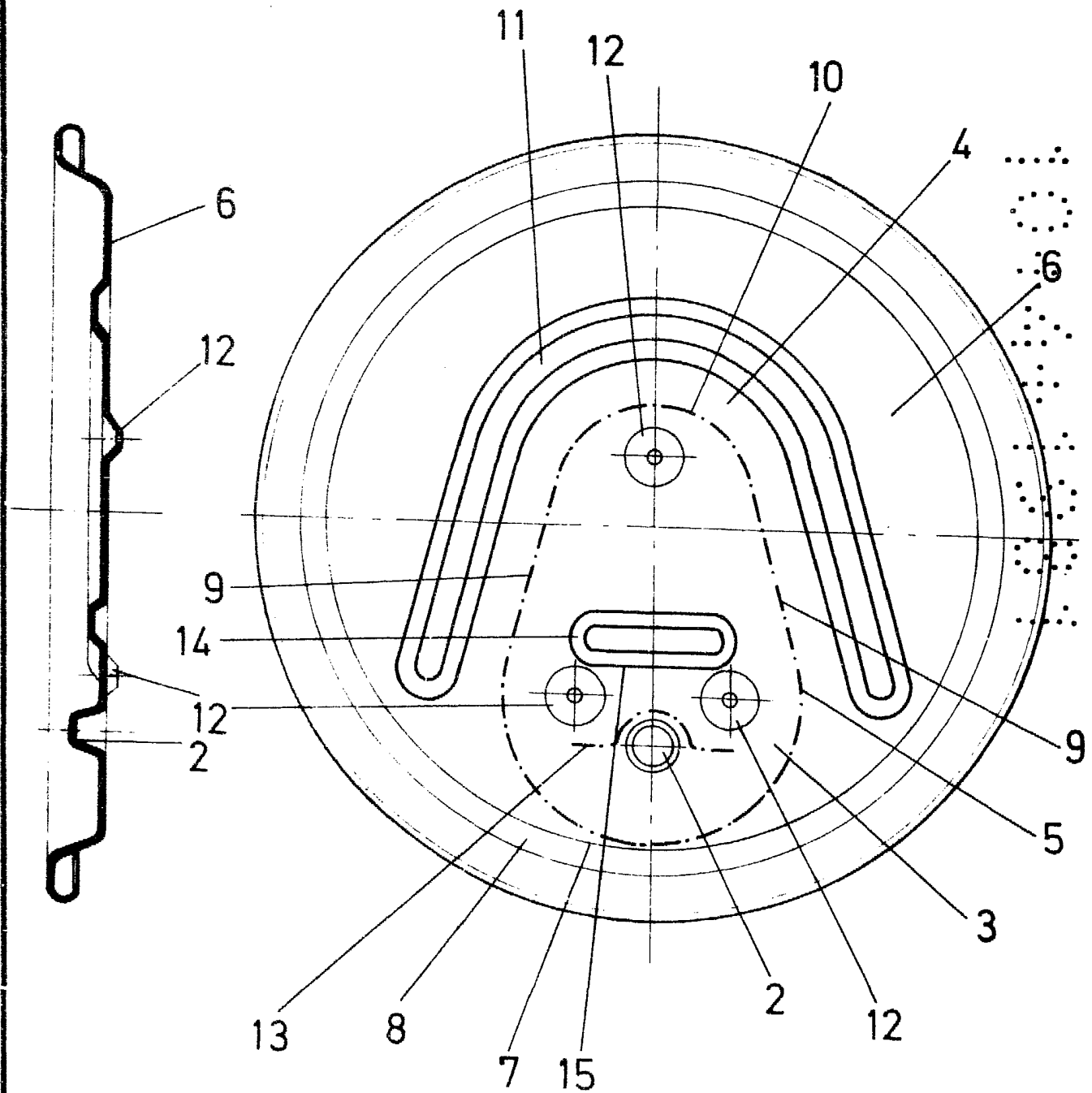
15

20

25

30

FIG.1



ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de Septiembre de 19 80

BERNARDO UNGRIA

FIG.2

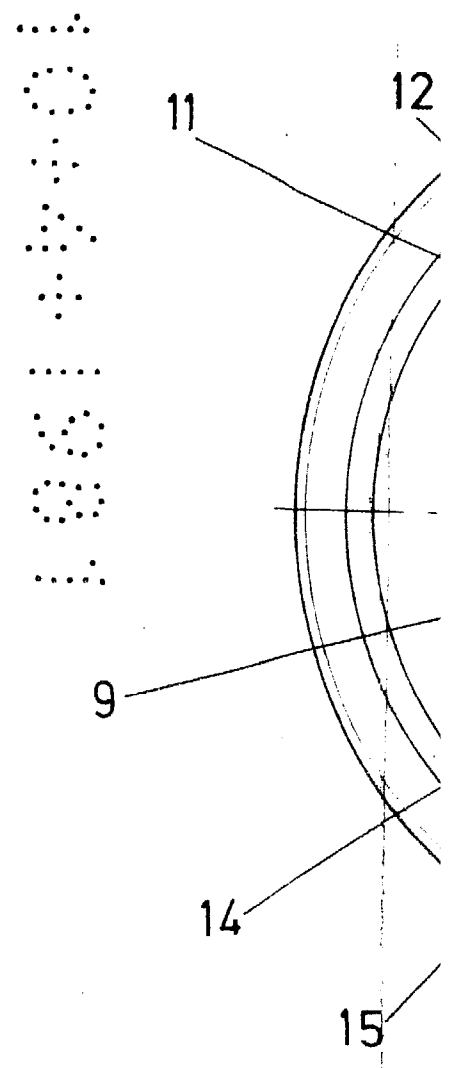
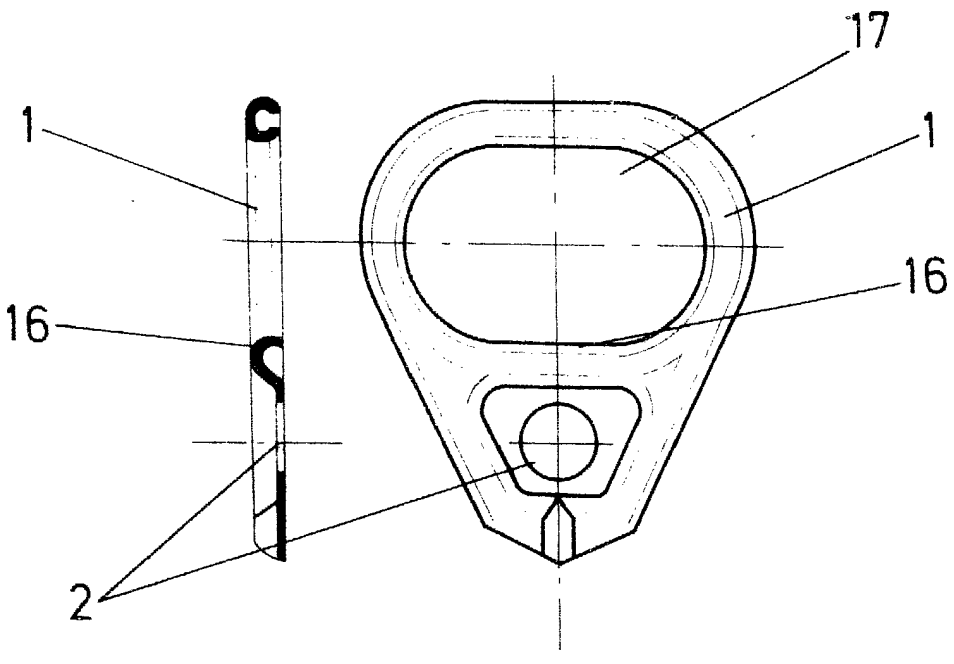
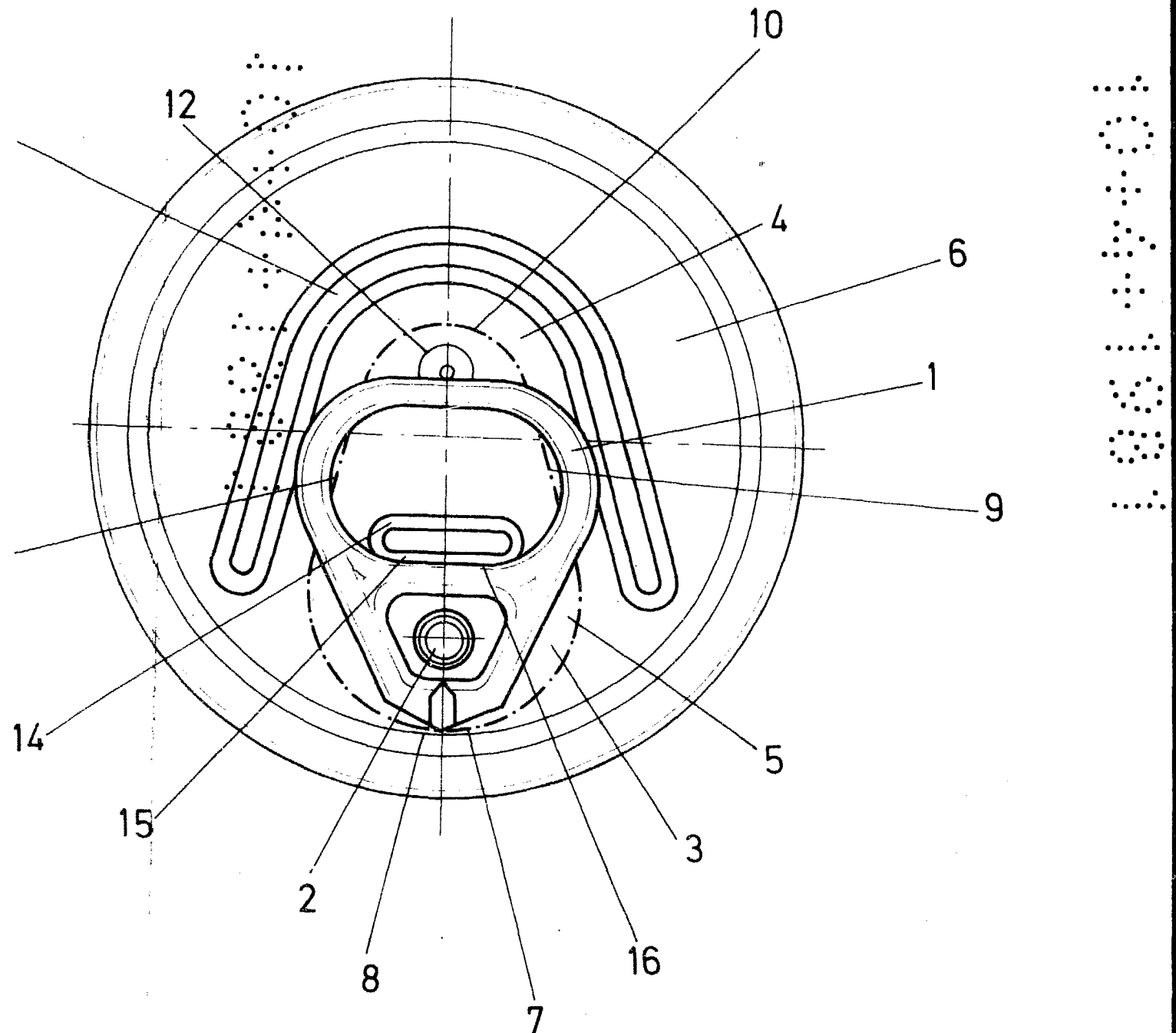


FIG.3



ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de Diciembre de 1980

BERNARDO UNGRIA,

Ing.º